14 (catorce)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 28 de octubre de 2022

INFORME TECNICO DEL LLAMADO MOPC Nº 88/2022, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRASLADO AÉREO, ID N° 409.023

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 24 de octubre de octubre de 2022, se procedió a la apertura de la oferta, siendo las 14:00 horas, en el Salón de Actos del Edificio Central del MOPC, sito en Oliva esq. Alberdi, mediante el cual se presentó la siguiente empresa, según consta en el Acta de Apertura:

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	HELITACTICA S.A.	31.685.533

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

4) EXAMEN PRELIMINAR

a) Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

b) No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura

5) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

5.1 Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

N°	FACTORES	HELITACTICA S.A.
1	Demostrar la experiencia en los servicios de traslado aéreo con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % del monto máximo del llamado en la presente licitación de los: siguientes años (2018, 2019, 2020, 2021,2022) podrán presentar la cantidad de factura y/o contratos que sean necesarios, hasta llegar al treinta por ciento del monto máximo del presente llamado Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.	Cumple
2	Se exigirá una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal, (se tomará en cuenta la fecha de inscripción en la SET) cuya actividad principal debe corresponder al rubro ofertado (Servicio de traslado aéreo).	Cumple

MGyP Jorge M. Colmán
Jefe Dpto. Adquisiciones
DSyC - MOPC

5.2 Capacidad Técnica:

Nº	FACTORES	HELITACTICA S.A.
1	Copia del Certificado de matrícula paraguaya vigente, donde conste el nombre del operador/oferente en el caso de arrendamiento por parte del operador/oferente, o conste el nombre del oferente en el caso de ser propietario de la aeronave. En el caso de que el Certificado de Matrícula posea vigencia limitada, su duración deberá ser igual o superior a la vigencia de este contrato. Presentar estos documentos por cada una de las aeronaves ofertadas.	Cumple
2	En caso de que la aeronave no sea propiedad del operador, deberá presentar copia del contrato de arrendamiento de cada aeronave ofertada inscripto en la DINAC a nombre del operador, con validez mínima por el periodo de la contratación.	Cumple
3	Presentar Formulario 002 DINAC de cada una de las aeronaves ofertadas.	Cumple
4	Presentar Pólizas de seguro vigente de las aeronaves solicitadas conforme a lo dispuesto en el Artículo 208 del Código Aeronáutico para servicios de taxi aéreo.	Cumple
5	Presentar Licencias vigentes emitidas por la DINAC de al menos dos (2) pilotos, con habilitación tipo comercial, habilitados en la marca y modelo de aeronave ofertada, acompañadas con el certificado médico vigente correspondiente según, Reglamento de la DINAC R 61, de al menos dos (2) pilotos. El oferente deberá de presentar al menos dos pilotos por cada aeronave ofertada, pudiendo un mismo piloto cumplir con los requisitos de más de un tipo de aeronave ofertada. Las pilotos de aeronaves de ala fija deberán estar habilitados bajo reglas de vuelo por instrumento (IFR).	Cumple
6	Presentar copias de facturas y/o contratos de los últimos 6 meses precedentes al mes de la presentación de ofertas, del servicio de monitoreo satelital aeronáutico de cada una de las aeronaves ofertadas. El servicio de monitoreo en tiempo real deberá ser comprobadamente aeronáutico utilizado la red Iridium de satélites. Los reportes realizados a cada dos minutos deberán como mínimo informar la posición de la aeronave, altura, velocidad, y condición del vuelo.	Cumple
7	Presentar copia del Título de Propiedad del Hangar de su base de operaciones o contrato de arrendamiento con fecha previa a la presentación de esta oferta y con período de vigencia igual o mayor al período del servicio a ser contratado, evidenciando que el oferente es propietario o tiene la potestad legal para: (i) albergar el mínimo número de aeronaves requeridas y ofertadas en este llamado durante la duración del servicio contratado; (ii) dicho hangar posee una sala VIP para albergar delegaciones de personas y pasajeros con un mínimo de 60 metros cuadrados. También debe de comportar un mínimo de 10 estacionamientos libres para los vehículos de los pasajeros y/o custodios. (Adjuntar fotografías que evidencien la infraestructura requerida)	Cumple
8	Se deberá contar con una flota mínima de 1 aeronave monomotor y 1 aeronave bimotor en el lote de aviones, y al menos 1 helicóptero en el lote de helicópteros.	Cumple
9	Presentar fotografías y descripción de cada una de las aeronaves ofertadas en idioma español.	Cumple

MOPC

10	Presentar copia autenticada del Certificado de Operador Aéreo (CESA) según DINAC R135 vigente en el momento de la presentación, para transporte de personas o carga o copia autenticada de dicho documento. Se excluyen los CESAs expedidos de conformidad con el Apéndice A del DINAC 600.	Cumple
11	Presentar copia autenticada de las Especificaciones relativas a las Operaciones (Operations Specifications) para Operación Aérea No Regular de Transporte Aéreo Comercial del CESA.	Cumple
12	En el caso de que el oferente no cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá de presentar los Contratos de Mantenimiento vigentes durante la validez de la prestación del servicio, determinando que OMA mantendrá cada una de las aeronaves ofertadas. Como soporte de cada contrato de mantenimiento deberá presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son (1) las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y (2) la habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC; o copias autenticadas de dichas documentaciones requeridas.	No Aplica
13	En el caso de que el oferente cuente con un OMA habilitado para el mantenimiento de las aeronaves ofertadas, deberá de presentar copia autenticada de la documentación vigente de cada OMA, que son (1) las limitaciones del OMA que incluyen la marca y modelo de la aeronave a ser mantenida; y (2) la habilitación vigente del OMA habilitado por la DINAC; o copias autenticadas de dichas documentaciones requeridas.	Cumple
14	Presentar una Declaración Jurada de la OMA-Organización de Mantenimiento Aprobada, que declare que cada aeronave ofertada identificada con sus características (números de serie, etc.) se encuentra en perfecto estado de mantenimiento, y a la fecha de la última inspección se han cumplido con todos los boletines mandatorios y boletines de servicio exigidos por la DINAC.	Cumple
15	Presentar una Declaración Jurada de que cada una de las aeronaves ofertadas cumplen con cada una de las Especificaciones Técnicas del Tipo ofertada.	Cumple
16	Presentar Declaración Jurada de los números de teléfonos vigentes y los correos electrónicos, que serán utilizados durante el contrato.	Cumple
17	Demostrar capacidad en materia de Equipos de Soporte de Transporte Terrestre: Presentar copia autenticada de los títulos de propiedad o contrato de alquiler de todos los siguientes ítems requeridos: (a) Presentar un mínimo de dos (2) camionetas de apoyo todo terreno 4x4 debidamente equipados para el transporte de personal y equipos necesarios para ejecutar los servicios solicitados. Los equipos deberán ser radios de comunicación, cubiertas adecuadas para terrenos arenosos o fangosos, molinetes, suspensiones levantadas, y snorkel; (b) Al menos un vehículo cisterna, o tráiler cisterna, habilitado para transporte de combustible a ser utilizado por las aeronaves ofertadas; (c) Presentar evidencia de poseer un mínimo de dos (2) teléfonos satelitales operativos que serán utilizados por el equipo de tierra durante la ejecución de los trabajos	Cumple

MGyCP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
SBYS - MOPC

18	Presentar copia autenticada de los títulos de propiedad o contrato de alquiler un vehículo cisterna, o tráiler cisterna, habilitado para transporte de combustible a ser utilizado por las aeronaves ofertadas. deberá presentar documento/factura que demuestre que posee un mínimo de dos (2) teléfonos satelitales operativos que serán utilizados por el equipo de tierra durante la ejecución de los trabajos.	Cumple

OBSERVACION: El Factor N° 12 **NO APLICA** considerando que la empresa HELITACTICA S.A. presenta OMA (Organización de Aeronave Aprobada).

6) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

La empresa presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional

7) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS…"

Tras el análisis de precios de la empresa HELITACTICA S.A., se constata que se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución mencionada más arriba, por lo que es considerada ACEPTABLE. (Ver Anexo B).

8) CONCLUSIÓN:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas, la oferta que cumple con todo lo solicitado por la convocante con respecto a EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA, es la empresa HELITACTICA S.A., por lo tanto, se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

						HELITACTICA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78111503-9999	Aeronave Tipo 1	1	Hora	Evento	16.574.533	16.574.533
2	78111503-9999	Aeronave Tipo 2	1	Hora	Evento	5.533.860	5.533.860
3	78111503-9999	Aeronave Tipo 3	1	Hora	Evento	9.577.140	9.577.140
							31.685.533

Monto. Mínimo: 1.500.000.000
Monto Máximo: 3.000.000.000

Atentamente.

Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. JORGE CABELLO, Jefe Interino
Dpto. de Adquisiciones

10(Dre E)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo A- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO MOPC Nº 88/2022, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRASLADO AÉREO, ID N° 409.023

						HELITACTICA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	78111503-9999	Aeronave Tipo 1	1	Hora	Evento	16.574.533	16.574.533
2	78111503-9999	Aeronave Tipo 2	1	Hora	Evento	5.533.860	5.533.860
3	78111503-9999	Aeronave Tipo 3	1	Hora	Evento	9.577.140	9.577.140
							31.685.533

Monto Minimo: Gs. 1.500.000.000
Monto Máximo: Gs. 3.000.000.000

9 (nueve)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LLAMADO MOPC Nº 88/2022, LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRASLADO AÉREO, ID N° 409.023

			HELITACTICA S.A.		
N° de Items	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precios Referencial	15% / 25%
1	Aeronave Tipo 1	1	16.574.533	15.970.500	4%
2	Aeronave Tipo 2	1	5.533.860	5.506.433	0%
3	Aeronave Tipo 3	1	9.577.140	9.588.000	0%